



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR) adelantado por ETERNIT COLOMBIANA S.A. contra JUAN DAVID CAMACHO PAYARES Y SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – SUTIMAC., radicado único No 08001310500820190049401, y **RADICADO INTERNO 68.412**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2.021),...”

### RESUELVE:

“...PRIMERO. CONFIRMAR la Sentencia apelada de fecha 02 de septiembre de 2019, proferida por la Juez Octava Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso especial de fuero sindical –permiso para despedir-, adelantado por ETERNIT COLOMBIANA S.A. contra JUAN DAVID CAMAHO PAYARES, de conformidad con lo dicho en las consideraciones de esta sentencia.

SEGUNDA: CONDENAR en costas a la demandante. Las agencias en derecho se fijan en dos (02) SMLMV...”

*(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Tres (03) de marzo del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que le presente **EDICTO** fue desfijado hoy cinco (05) de marzo del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral